



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

<b>ADVERTENCIA</b>	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente <b>NO</b> obliga a las partes.
<b>OBJETO</b>	Contratar el Apoyo logístico para el II Encuentro de Ciencia Tecnología e innovación, del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo vigencia 2018.
<b>VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN</b>	Dos (2) Meses
<b>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:</b>	Hasta el Miércoles 15 de Agosto del 2018.
<b>LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:</b>	En el Grupo Mixto de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Vaupés ubicado en la Avenida 15 No. 6-184 Barrio San José, Teléfono: 098-5642223, Mitú - Vaupés o en el correo electrónico: <a href="mailto:contratacionvaupes@sena.edu.co">contratacionvaupes@sena.edu.co</a> Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios; así mismo en la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a brindar un servicio de excelente calidad, de acuerdo a la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

Apoyo logístico II Encuentro de Ciencia Tecnología e innovación, del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo”, con las siguientes especificaciones de requerimiento:				
ITEM	Apoyo nutricional e hidratación	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	Agua en Bolsas para Hidratación de 300 ml	300	Unidad	\$
2	Refrigerios de Balance Nutricional que incluya, emparedado de Jamón y Queso, Jugo Natural y carbohidrato.	300	Unidad	
3	Papel marfil granito Kimberly de 50 hojas, tamaño carta	2	Block	
4	Lienzo sobre bastidor de 50 cm x 70 cm	2	Unidad	
7	cinta transparente 24Mm x 40M	4	Unidad	
8	Colbon 225 gr	2	Unidad	
9	Bisturí grande	3	Unidad	
10	Lápices x 12	3	Caja	
11	Cinta de enmascarar 24mm x 25m	4	Unidad	
12	Caja de marcadores x 8	4	Caja	
13	Block papel iris tamaño oficio	1	Unidad	
14	Papel crepe surtido x 10	2	Pliegos	



**FORMATO SOLICITUD DE PRE-  
COTIZACIONES**

15	Rollo De Papel Kraft 45 Cms .x5, 5 kilos (180mts.)	1	Rollo
16	Pinceles Planos x 6 Unidades	2	Kit
17	Cartulina Pliego, Surtida Paquete x12 Unidades	2	paquete
18	Resaltadores x 5	3	paquete
19	Tabla De Apoyo Con Carpeta Plástica Gancho	10	Unidad
20	Tajalápiz metálico sencillo	3	Unidad
21	Tijeras punta roma	5	Unidad
22	Vinilo en frasco 1 lt, blanco,	2	Unidad
23	Vinilo en frasco 1 lt, rojo	2	Unidad
24	Vinilo en frasco 1 lt, amarillo.	2	Unidad
25	Vinilo en frasco 1 lt, azul.	2	Unidad
26	Vinilo en frasco 1 lt, verde.	2	Unidad
27	Colores X 12	5	Caja
28	Kit X20 Escarapela Clear En Pvc Transparente T1-transparente con cordón Alto: 15 cm Ancho: 9.7 cm	3	Kit
29	Pendones publicitarios Il encuentro de ciencia y tecnología, según diseño aprobación área de comunicaciones medidas 1x2 Logos SENA SENNOVA 2	2	Unidades
30	Libretas de 15 cm de ancho, 22 cm de largo, argollado con logos estampado del SENA, XI FERIA de Emprendimiento, VI Rueda de Negocio.	200	Docenas
31	Bolígrafos retráctil en aluminio o metálico de color perlado o blanco de 14 cms de largo tinta negra, estampados a una tinta con los logos: SENA, Il segundo encuentro de ciencia y tecnología	200	Unidad
35	Stands en Acero y Lona de 2x2 que incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>perfil cuadrado acero CR x 1</li></ul>	4	Unidades

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Vaupés - Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo**

Avenida 15 No 6-184 Barrio San José. Teléfonos 098-5642223

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**FORMATO SOLICITUD DE PRE-  
COTIZACIONES**

		pulgada x 0.7 mm galvanizado. Incluyendo cortes. <ul style="list-style-type: none"><li>• Remaches 1/8 in.</li><li>• amarras PA66-15 cm</li><li>• metros plastilina cerramiento – incluye dimensionamiento. Corte y costura bordes</li><li>• ojálata acero galvanizado – incluye aplicación.</li><li>• Ensamblaje: Perforación, remachado y armado</li><li>• Escuadra refuerzo 1 ¼ pulgadas Calibre 14 Zinc - paq x 4 unidades</li></ul>				
36	Alambre Galvanizado Cal14 * Kilo (36.77m )	3	Kg			
37	Tela poli sombra Blanca - 50m X 2.10m Ancho - 65gr/m2	2	Rollo			
38	Cabuya De Polipropileno De 1200 Metros De Larga	1	Rollo			
39	Pintacaritas de varios colores	9	Unidad			
40	caja de Almendras Francesas, Cubiertas De Dulce 3kg	1	kg			
41	Láminas de acrílico de 50cm X 50cm	8	unidad			
42	Silicona líquida tarro de 500 ml.	5	Tarro			
43	Yeso bolsa de 5 kilogramos	1	Bolsa			

**CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será de diez (10) días calendario y empezaran a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se derivan del Decreto 1082 del 2015, el CONTRATISTA se obliga a:

**OBLIGACIONES GENERALES**

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y de excelente calidad, de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.



**FORMATO SOLICITUD DE PRE-  
COTIZACIONES**

2. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda.
3. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
5. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de la oferta económica.
6. Avisar al SENA sobre su incursión en causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
7. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro Agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés.
8. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.
9. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el presente documento.
10. Entregar por escrito al supervisor del contrato designado por el SENA, los conceptos técnicos solicitados.
11. Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato.
13. Ser el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, donde el SENA no será responsable por dichos actos.
14. Obedecer el deber establecido en el numeral 4, artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo al horario establecido para estas.
2. Programar, junto con el supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo a las fechas definidas por el área de Formación Profesional.
3. El contratista deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los refrigerios, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.
4. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
5. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias



	para la correcta ejecución del objeto del mismo.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor del contrato se pagará en pagos parciales, una vez se relacione mensualmente la cantidad de actividades ejecutadas, así como la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor del contrato.</li><li>2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.</li><li>3. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (art. 617 y 618 del estatuto tributario).</li></ol> <p><b>NOTA:</b> Sin embargo el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.</p>
<b>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</b>	<p>Para la ejecución del contrato adjudicado, el contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 del 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cumplimiento:</b> Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.</li><li>• <b>Calidad del Servicio:</b> Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.</li></ul> <p>En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 del 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.</p> <p>En caso de prórroga o adición del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia y valor de la garantía.</p> <p>EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.</p>
<b>VALOR OFRECIDO:</b>	<p>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos Municipales y Departamentales Así: (1% ICA: SI TIENE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL MUNICIPIO), 1.5% IMDER, 1% IDDER, Y (PROCULTURA 2%, en contratos que superan los \$9.374.904 equivalente a 12 SMMLV), constitución garantía única, suministros, transporte aéreo, operarios y seguridad social etcétera.</p>



Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-  
Regional Vaupés

**FORMATO SOLICITUD DE PRE-  
COTIZACIONES**

Página 6 de 6

<b>OBSERVACIONES:</b>	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente <b>NO</b> obliga a las partes.
<b>LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:</b>	En el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Vaupés, ubicado en Avenida 15 No. 6-184 Barrio San José, Teléfono: 098-5642223, Mitú Vaupés.

Dada en Mitú, Vaupés, a los trece (13) días del mes de Agosto del 2018.

**LUZ EMPIR VELÁSQUEZ CAMARGO**  
Subdirectora Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo  
SENA Regional Vaupés

Proyectó: Jeimmy Johanna Bejarano Bejarano - Contratista Abogada Apoyo Gestión Contractual  
Vo.Bo.: Harold E. Velez C. – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto